



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0039343/2013

Córdoba,

21 FEB 2017

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Dra. Cristina González y el Comité Académico de la Especialización en Psicología Clínica de nombramiento de los Profesores a cargo de los módulos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC); y

**CONSIDERANDO:**

Que en el art. N° 18 del reglamento de la carrera (RHCS N° 37/11) indica que los docentes de la carrera serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del comité académico.

Que se proponen los siguientes docentes para desempeñarse como responsables académicos de los cursos de la CEPC en el corriente año lectivo: Lic. María Ester Baldo y Lic. Paula Catanese en el seminario taller "Clínica sistémica de pareja"; Dra. Cristina Gonzalez en el curso teórico - práctico "Clínica con niños. Una comprensión psicoanalítica de la psicopatología infantil"; Lic. Teresa Huespe en el curso teórico - práctico "Vigencia del psicodiagnóstico como herramienta clínica"; Dra. Liliana Fasano y Lic. Silvia Capisano en el seminario taller "Abordajes clínicos desde la concepción psicodramática".

Que los docentes antes mencionados cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado de los respectivos cursos teórico-prácticos para el que han sido propuestos según lo establece el Artículo N° 19 del Reglamento de la CEPC;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;  
por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar como Docentes y Responsables Académicos de los cursos y seminario de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica a desarrollarse en el año lectivo 2017 a los docentes que se detallan a continuación:

Dr. LUCIANO ESPONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0039343/2013

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DOCENTE A CARGO	Carga Horaria	FECHA
Clínica sistémica de pareja	Lic. María Ester Baldo Lic. Paula Catanese	20hs	17/18 Marzo
Clínica con niños. Una comprensión psicoanalítica de la psicopatología infantil	Dra. Cristina Gonzalez	20hs	21/22 Abril
Vigencia del psicodiagnóstico como herramienta clínica	Lic. Teresa Huespe	20hs	19/20 Mayo
Abordajes clínicos desde la concepción psico-sociodramática	Dra. Liliana Fasano Lic. Silvia Capisano	20hs	23/24 Junio

**ARTICULO 2°:** Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

**ARTICULO 3°:** La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.-

**ARTICULO 4°:** Comuníquese a las Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología, a la Pro-Secretaría de Comunicación Institucional, al Área Económico-Financiera y archívese.

**RESOLUCIÓN N°**

**129**

Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA